

Datos del Producto

Número de Registro: 25646 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 03/09/2012 **Renovación:** 20/11/2013 **Cancelación:** 03/11/2017 **Límite de Venta:** 31/12/2017
Nombre Comercial: CALIBAN DUO

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

 Pº Castellana, 257. 5º.

 28046 Madrid
 (Madrid)

 ESPAÑA

Fabricante

STAHLER INTERNATIONAL GMBH & CO. KG

 Stader Elbstrasse

 DE-21683 Stade

 ALEMANIA

Composición

IODOSULFURON-METIL-SODIO 1% + PROPOXICARBAZONA-SODIO 16,8% [WG] P/P

Envases

Botellas de plástico de 0,25, 0,50 y 1 l.
 Garrafa de plástico de 5 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Trigo ciclo largo	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	250 - 330 g/ha	No aplicar en cultivos destinados a la producción de simiente.
Triticale	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	250 - 330 g/ha	No aplicar en cultivos destinados a la producción de simiente.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Trigo ciclo largo, Triticale	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia.
 Aplicar en pulverización normal con tractor a finales de invierno o comienzo de la primavera en una única aplicación por año con un volúmen de caldo de 100 l/ha.. Si el tratamiento es contra bromo, solo o asociado a otras gramíneas, se puede fraccionar la dosis realizando 2 aplicaciones separadas menos de 3 semanas.
 En caso de destrucción accidental del cultivo, es posible reemplazarlo por trigo de primavera y tras un período de 8 semanas por soja. Al otoño siguiente se puede sembrar trigo blando o guisantes.
 Como cultivos siguientes en la alternativa no sembrar rábanos, mostaza y otras crucíferas, ni intercalar cultivos de especies dicotiledóneas.
 En la etiqueta se darán instrucciones para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa, así como la estrategia adecuada a efectos de prevenir la aparición de resistencias.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y limpieza del equipo.
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. Reentrada 6 horas.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.
 SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.
 Para proteger las aguas subterráneas, aplicar este producto únicamente sobre suelo reseco.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido de naftaleno menor del 1%.